



Oficio Circular No.3862-2018-SGRH-2018

Tegucigalpa M.D.C. 29 de agosto del 2018

SEÑORES

**ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES,
PROGRAMAS, UNIDADES, DEPARTAMENTOS DE NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA**

Distinguidos Señores:

Por este medio les informo que a partir del lunes 29 de agosto del presente año, se estarán realizando supervisiones de forma regular y continua por la Unidad de Supervisión y Evaluación de personal (USEP), con el propósito de aplicar medidas de control y disciplina, debido al incumplimiento de obligaciones observando actualmente en algunos jefes de área y sub alternos; con relación a los siguientes temas laborales, previstos en las leyes y demás circulares emitidas:

1. Asistencia diaria a su centro de trabajo
2. Cumplimiento de las jornadas de trabajo
3. Permanencia en su puesto de trabajo
4. Uso de vestimenta adecuada para el trabajo u oficina
5. Porta su carnet de identificación
6. Horario de alimentación por turnos.

Así mismo se solicita la debida consideración y respeto a los compañeros que estarán realizando su labor de supervisores, a quienes se instruyó para constatar y reporta lo que proceda; y se les exhorta a cambiar de conducta; caso contrario se seguirán aplicando las medidas disciplinarias que correspondan y el procedimiento de despido según la gravedad de las faltas cometidas.

Agradeciendo su amable atención al presente,

Atentamente,



LIC. LIDIA GABRIELA RAUDALES
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Cc: Dr. Octavio Sánchez/Secretario de Estado en los Despachos de Salud
Abog. Eder Fuentes/Secretario General
Lic. Manuel de Jesús Centeno/Gerente Administrativo
Auditoria Interna
Archivo

laor

